

Expediente: **131/23-A6**

Carátula: **MORENO MIGUEL ANGEL C/ CACERES VICTORIA DEL CARMEN Y CARABAJAL RUBEN OSVALDO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/12/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, RUBEN OSVALDO-DEMANDADO

20242625650 - CACERES, VICTORIA DEL CARMEN-DEMANDADO

20305884643 - MORENO, MIGUEL ANGEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 131/23-A6



H20920583333

JUICIO: MORENO MIGUEL ANGEL c/ CACERES VICTORIA DEL CARMEN Y CARABAJAL RUBEN OSVALDO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 131/23-A6.^{RDLÁT}

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 03 de Diciembre de 2024.-

Atento lo solicitado por el Dr. Correa: Fíjese nueva fecha de audiencia testimonial para el día **17 de Febrero de 2025**, a fin de que únicamente el testigo propuesto concorra de manera presencial a esta Unidad Jurisdiccional sita en Calle España N° 1438 de la Ciudad de Concepción, a **horas 09:00: Sr. Jose Mariano Rodriguez Suarez, D.N.I. N° 41126725, con domicilio en Ex Ruta 38 km 643, de la localidad de Alto Verde, Concepción**: a prestar declaración testimonial, quien será interrogado a tenor del cuestionario propuesto. Autorízase al funcionario a cargo del área probatoria a recepcionar la audiencia en los términos del art. 86 CPL. El testigo deberá concurrir con Documento Nacional de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales "**Zoom**" (**ID de reunión: 861 5720 6567, Código de acceso: 304744**). Notifíquese al mismo en su domicilio real por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que el testigo deberá comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrá únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A sus efectos ofíciase. Notifíquese a las partes.-

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.